

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO

Nº	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	ENFERMERA	01

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
03/ 05 /2024	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
06/05/2024	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS
07/05/2024	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, MANEJO PRACTICO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
07/05/2024	NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 30 de abril del 2024.

OFICIO N.º 097 - 2024-GORE PUNO/DIRESA-PUNO-DG-DEECED

Señor:
CPC. David Aroni Acero
Director Ejecutivo de Administración DIRESA Puno

1567

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL DE RECEPCIÓN

30 ABR 2024

hora: 8:36am Folios: 04

asignado por: [Signature]

Presente:

ASUNTO: CONTRATACION DE SERVICIO EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA Y CPED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y así mismo poner en conocimiento de que el personal de salud responsable de Vigilancia Epidemiológica de Dengue provee información oportuna y de calidad a través de la realización de salas situacionales, boletines epidemiológicos en forma semanal y en situación de brote de forma diaria a los diferentes decisores de salud.

Por tal motivo, la Dirección Ejecutiva de Epidemiología y CED, **solicita la contratación de 01 enfermera**, para fortalecer las actividades de asistencia técnica, monitoreo, supervisión, investigación, coordinaciones y respuesta frente a un posible brote de Dengue en las Provincias de Sandía y Carabaya de la Región de Puno; en cumplimiento estricto de actividades y metas programadas para el D.U. N° 007-2024 Art. 2.2.

Sin otra particular y agradeciéndole por la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Adjunto: Términos de Referencia de Servicios.

Atentamente,



Med. S. Percy Casaperalta Calaña
Director Ejecutivo de Epidemiología y CED
ENFERMERA (S.M.O)

DIRESA - P. LOGISTICA

Pase a: _____

Para: _____

DIA MES AÑO

30 4 2024



830-24

Dirección Regional de Salud Puno
DIRECCIÓN DE LOGISTICA

30 ABR 2024

N° Folios: 04 Folios: 11:30 Firma: [Signature]

Control de Recepción

DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

PASE A: [Signature]

PARA: [Signature]

DIA MES AÑO

30 04 2024

CPC. David Aroni Acero
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRESA PUNO

FORMATO N°01
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1. SOLICITANTE	
Área usuaria	DIRECCION EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA-CPCED Y PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS Y LA CONCORDANCIA CON EL D.U. N° 007-2024 Art. 2.2
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de servicio de (01) personal de salud Lic. En Enfermería en la Dirección Ejecutiva de Epidemiología - CPCED, para realizar la actividad " ACTIVIDAD MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE METAXENICAS Y ZONOSIS " en la Dirección Regional de Salud Puno.	
Finalidad pública	
Conjunto de actividades de monitoreo, supervisión, evaluación y control de metaxenicicas y zoonosis para el control de brote de dengue en las zonas afectadas, Sandia y Carabaya.	
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 009-2023-SA; el gobierno amplió la declaratoria de emergencia sanitaria por brote de dengue por un plazo de 120 días calendario a partir del 25 de mayo próximo en 222 distritos de los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La libertad, Lambayeque, Lima (Lima Provincias y Lima Metropolitana), Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao. • Decreto Supremo N° 186-2023-EF; Autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y diversos Gobiernos Regionales. • Decreto Supremo N° 004-2024-SA; Que declara en emergencia sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, LA Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali y La Provincia Constitucional del Callao. • Decreto Supremo N° 005-2024-SA; que modifica el Decreto Supremo N° 004-2024-SA, que declara en emergencia sanitaria por afectación de los servicios de salud por epidemia de dengue en los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, LA Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao. • Decreto de Urgencia N° 007-2024; que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional. • Literal i), m), del artículo N°4 y Literal e), f), g), i) del artículo N°14 del R.O.F. de la DIRESA aprobado por ordenanza regional 012-2014-GRP-CRP. 	
Objeto de la contratación	
El cumplimiento estricto de actividades y metas programadas para el D.U. N° 007-2024 Art. 2.2. La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el Artículo 1764° y siguientes del código civil.	
Términos de referencia:	
PERFIL: Formación académica: Título profesional de Licenciada en Enfermería.	
EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE: 2 años en el desempeño de Actividades en establecimientos del MINSA y ESSALUD incluyendo el Serums.	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Enfermera. • Resolución de término de SERUMS. • Colegiatura y habilitación vigente. 	
COMPETENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento legal, ni administrativo para contratar con el Estado. 	

- Aptitud de vocación de servicio.
- Responsabilidad.
- Demostrar calidad de trabajo, proactiva, confidencialidad, eficiencia.
- Orientación hacia resultados.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Capacidad para adecuación de normas y procedimientos.
- Capacidad para elaboración de sala situacional de salud sobre dengue.
- Capacidad para la elaboración de reportes diaria y semanal.

CURSOS AL ÁREA LABORAL

- Cursos y capacitaciones afines a la actividad de epidemiología y control de brote de dengue. Mínimo 20 horas.

PRODUCTO:

ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Elaboración de la sala situacional de salud de las zonas de brote de dengue.
- Elaboración de reportes diaria y semanal sobre el brote de dengue.
- Monitorear diariamente el sistema de notificación de los casos febriles de la zona de brote.
- Seguimiento y monitoreo del de los casos de dengue registrados en el sistema notiweb *arbovirosis* de las 11 redes.
- Coordinación con las redes de salud.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

1. Declaración jurada de no contar con Antecedentes Penales y Policiales, ni impedimento para contratar con el Estado.
2. Copia de DNI A4
3. Carta de compromiso de fiel cumplimiento del servicio al 03 de Julio 2024.
4. Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, a nivel avanzado.
5. Registro Nacional de proveedores.
6. Certificado de vacunación Covid-19 (según norma técnica)

3. PRESTACIÓN DE SERVICIO

Lugar de ejecución

- Dirección Regional de Salud Puno.

Plazo de ejecución

Desde el 02 de mayo al 03 de julio 2024

Plazo máximo de responsabilidad contratante

N/A

Entregables resultados

PRIMER ENTREGABLE. - El proveedor contratado debe entregar en físico un informe en el cual deberá señalar las actividades realizadas y el sustento documental correspondiente:

Producto por actividades:

- ✓ Elaboración de la sala situacional de dengue
- ✓ Informe de seguimiento de los casos febriles.
- ✓ Informe del seguimiento de los casos hospitalizados por dengue.
- ✓ Informe del seguimiento del aplicativo NOTIWEB - ARBOVIROSIS.

SEGUNDO ENTREGABLE. - El proveedor contratado debe entregar en físico un informe en el cual deberá señalar las actividades realizadas y el sustento documental correspondiente:

Producto por actividades:

- ✓ Elaboración de la sala situacional de dengue
- ✓ Informe de seguimiento de los casos febriles.
- ✓ Informe del seguimiento de los casos hospitalizados por dengue.
- ✓ Informe del seguimiento del aplicativo NOTIWEB - ARBOVIROSIS.

Otras obligaciones del contratista

N/A

Coordinaciones
Dirección Ejecutiva de Epidemiología - CPCED DIRESA Puno
Supervisión
Dirección Ejecutiva de Epidemiología - CPCED DIRESA Puno
Conformidad
Dirección Ejecutiva de Epidemiología - CPCED DIRESA Puno
4. CONDICIONES DE PAGO
CONDICIONES Y MODALIDADES DE PAGO
El pago se realizará previa conformidad de servicios e informe mensual correspondiente. Cinco mil ochocientos soles (S/5,800.00) por mes
5. OTROS
Propiedad intelectual
N/A
Confidencialidad
N/A
Penalidad aplicable
De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado

(* En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A)



Área Usuaría
(Responsable de la Meta SIAF)

Med. S. Percy Casapernita Caldina
Docente Ejecutivo de Epidemiología y CED.
778 - 24 1921



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 10
DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentre incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitación vigente⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

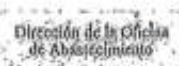
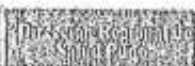
Lugar y fecha _____

.....
Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

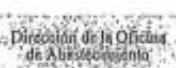
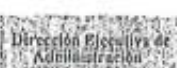
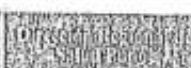
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes;

Table with 2 columns: 'Marcar con equis o aspa' and 'Casos de Vinculación'. It contains three rows for detailing family relationships and specifying offices.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 ° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

Firma*

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.